



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# *Boletín Oficial*

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.405

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Miércoles 15 de Octubre de 2014**

<b>Año C VI</b>	<b>EDICIÓN DE 36 PÁGINAS</b>	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5196063
<b>APARECE LOS DÍAS HÁBILES</b>	<b>TIRADA 210 EJEMPLARES</b>	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**  
**Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

## I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 70.-	
Remate Administrativo	\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 80.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 80.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 70.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 80.-	
Asambleas Comerciales	\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 220.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 40.-	
Avisos Generales	\$ 70.-	
Excedente por palabra	\$ 0,30	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 050	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 050	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### LICITACIONES PUBLICAS

*Pág.*

N° 100044203 - H.P.G.D. Dr. Arturo Oñativia N° 054/14 .....	6906
N° 100044010 - U.C.E.P.E. Salta - N° 33/14 .....	6906
N° 100044009 - U.C.E.P.E. Salta - N° 34/14 .....	6907
N° 100044008 - U.C.E.P.E. Salta - N° 35/14 .....	6907
N° 100043959 - U.C.E.P.E. Salta - N° 38/14 .....	6908
N° 100043958 - U.C.E.P.E. Salta - N° 37/14 .....	6908
N° 100043957 - U.C.E.P.E. Salta - N° 36/14 .....	6909

### CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100044239 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 59/2.014 .....	6909
N° 100044238 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 57/2.014 .....	6910
N° 100044237 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 61/2.014 .....	6910
N° 100044197 - Policía de Salta - N° 06/14 .....	6911
N° 100044196 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 6/2014 .....	6911
N° 100044194 - Secretaría de Obras Públicas N° 49/2014 .....	6911

### CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100044235 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-194791/14-0 - Municipalidad de Molinos .....	6912
N° 100044234 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-194767/14-0 -Municipalidad de La Candelaria .....	6912
N° 100044233 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-194766/14-0 - Municipalidad de Río Piedras.....	6912
N° 100044232 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-192441/14-0 - Municipalidad de San Carlos .....	6913
N° 100044231 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-192370/14-0 -Municipalidad de Coronel Moldes .....	6913
N° 100044230 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-192349/14-0 - Municipalidad de Angastaco .....	6913
N° 100044229 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-192391/14-0 - Municipalidad de Guachipas .....	6914
N° 100044228 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 0110033-194795/14-0 - Municipalidad de Molinos .....	6914
N° 100044227 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-194761/14-0 - Municipalidad de El Tala.....	6914
N° 100044225 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-194780/14-0 - Municipalidad de El Bordo .....	6915
N° 100044224 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 0110033-194789/14-0 - Municipalidad de Cachi .....	6915

	<i>Pág.</i>
N° 100044223 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-194753/14-0 - Municipalidad de El Jardín .....	6916
N° 100044222 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-192412/14-0 - Municipalidad de La Viña .....	6916
N° 100044221 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-194771/14-0 - Municipalidad de La Candelaria .....	6916
N° 100044220 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-192402/14-0 - Municipalidad de La Caldera .....	6916
N° 100044219 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-195558/14-0 - Municipalidad de Apolinario Saravia .....	6917
N° 100044218 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-192379/2014-0 - Municipalidad de Chicoana .....	6917
N° 100044217 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-195515/2014-0 - Municipalidad de El Quebrachal .....	6918
N° 100044216 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-192455/2014-0 - Municipalidad de San Lorenzo .....	6918
N° 100044215 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-196064/2014-0 - Municipalidad de El Galpón .....	6918
N° 100044214 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-208426/2014-0 - Municipalidad de Santa Victoria Oeste .....	6919
N° 100044213 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-204020/2014-0 - Municipalidad de Nazareno .....	6919
N° 100044212 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-204296/14-0 - Municipalidad de La Poma .....	6919
N° 100044211 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-192360/14-0 - Municipalidad de Campo Quijano .....	6920
N° 100044210 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 0110033-194810/14-0 - Municipalidad de Seclantas .....	6920
N° 100044209 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-196084/2014-0 - Municipalidad de El Potrero .....	6920
N° 100044208 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 0110033-194803/2014-0 Municipalidad de San Antonio de los Cobres .....	6921
N° 100044207 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-197098/2014-0 - Municipalidad de Pichanal .....	6921
N° 100044206 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-208438/2014-0 -Municipalidad de Los Toldos .....	6921
N° 100044205 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-192425/14-0 - Municipalidad de Rosario de Lerma .....	6922
N° 100044204 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 0110033-194738/2014-0 - Municipalidad de San José de Metán .....	6922
N° 100044201 - Gendarmería Nacional Argentina Agrupación VII "Salta" - N° 10/2014 .....	6922

## **CONCESION DE AGUA PUBLICA**

N° 100044162 - Secretaría de Recursos Hídricos - Cecilia T. Ruiz Vda. de Luna - Expte. N° 0050034 -10979/09 - Inmueble Catastro N° 495 - Dpto. Anta - Rio Juramento .....	6923
--	------

**DETERMINACIONES DE LINEA DE RIBERA**

Pág.

N° 400005441 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-164.980/14 - Ambas Márgenes del Río Arenales - Cat. 45.995, Sec. L, Manz. 171, Parcela 1, Tramo Parcial de B° Solis Pizarro - Dpto. Capital .....	6923
N° 400005440 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-185.979/14 - Ambas Márgenes del Río Brealito - Cat. 429 - Seclantas - Dpto. Molinos .....	6923

**AVISO ADMINISTRATIVO**

N° 100044226 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-150195/2013-4 - Contrato de Locación de Obra - Srta. Verónica Elizabet Escobar .....	6924
---	------

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINAS**

N° 100044236 - Santa Inés VII - Expte. N° 21976 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar Santa María .....	6924
N° 100044126 - Ignacio I - Expte. N° 22.254 - Lugar: Socompa - Distrito La Hoyada .....	6924
N° 100044125 - Rosa 03 - Expte. N° 22215 - Dpto. Los Andes, Lugar: Alto Samenta .....	6925
N° 100043924 - Centauro VI - Expte. N° 20.933 - Dpto. Los Andes - Lugar: Chorrillos .....	6925
N° 100043923 - Malena II - Expte. N° 21.465 - Dpto. Los Andes - Lugar Cerro Negro .....	6925

**SUCESORIOS**

N° 400005443 - Mariscal Navia, Corina - Expte. N° 477.446/14 .....	6926
N° 400005442 - Lera, Martina - Expte. N° 402304/12 .....	6926
N° 400005439 - Moreno Walda - Expte. N° 23290/14 .....	6926
N° 400005438 - Odasio, Griselda Paula - Expte. N° 482971/14 .....	6926
N° 400005437 - Arias Martha Elva - Expte. N° 473.701/14 .....	6927
N° 100044200 - Uraive Mauricio - Expte. N° 2521/13 - San Ramón de la Nueva Orán .....	6927
N° 100044199 - Marecos Juan Pablo - Expte. N° 2463/13 - San Ramón de la Nueva Orán .....	6927
N° 100044195 - Von Hartz, Caroline Murat; Von Hartz, Augustus Wolf - Expte. N° 442/13 - Joaquín V. González .....	6927
N° 100044193 - Yáñez, Mario Augusto - Expte. N° 471151/14 .....	6927
N° 600000775 - Cardozo, Ismael; Bombelli Amelia Luisa - Expte. N° 424524/2013 .....	6928
N° 600000774 - Massafra Vicente Alberto - Expte. N° 474.369/14 .....	6928
N° 400005435 - De la Rosa, Martín Américo - Expte. N° 586/13 - J.V. González .....	6928
N° 400005434 - Mamani, Carmen Otilia - Expte. N° 222.896/08 .....	6928
N° 400005432 - Zuleta, Francisco Indalecio; Vargas, Ramona - Expte. EXC N° 440/14 - Cafayate .....	6928
N° 400005431 - Cisneros, Víctor - Corregidor, Nieves - Expte. N° 481.832/14 .....	6929
N° 100044173 - Juan Melgar - Delfina Villafuerte - Expte. N° 22.636/13 - Tartagal .....	6929
N° 100044172 - Abraham Amelia, Expte. N° 2080/12 - San Ramón de la Nueva Orán .....	6929
N° 100044165 - López, Domingo René - Expte. N° 23280/14 - Tartagal .....	6929
N° 400005428 - Gorjon, Carlos Roberto - Expte. N° 2-475.021/14 .....	6929
N° 400005427 - Lobo Mario Ramón Antonio de Jesús - Expte. N° 2-468.389/14 .....	6930
N° 400005425 - Pachao, Carlos Antonio - Expte. N° 475.665/14 .....	6930
N° 400005424 - Armeya, María Magdalena - Expte. N° 472.157/14 .....	6930

Pág.

N° 400005423 - Sylvester, Marta Elena - Expte. N° 474.686/14 .....	6930
N° 400005422 - Torres Gabina - Molina Victoriano - Expte. N° 156.468/06 .....	6930
N° 100044137 - Farfán de Villagra, María y/o Farfán de Villagra, María Teófila; Villagra, Blanca Rosa - Expte. N° EXP. 465.353/14 .....	6931

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 100044202 - Cooperativa de Trabajo de Educación I.S.A.S. Ltda., para el día 03/11/14 .....	6931
N° 100044198 - Unión Sirio Libanesa de Salta, para el día 09/11/14 .....	6931

### AVISO GENERAL

N° 100044098 - Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines - Resolución N° 099/14 - Cronograma de Elecciones 2.015/2017 .....	6931
---	------

### RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100044240 - Del día 14/10/14 .....	6933
---------------------------------------	------

### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400005444 - Del día 14/10/14 .....	6933
---------------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100044203 F. N° 0001-059660

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital Público de Gestión Descentralizada  
Dr. Arturo Oñativia**

**Licitación Pública N° 054/14**

Adquisición: Soluciones Parenterales

Expte.: N° 076-10.834/14

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 23/10/14 Horas: 11:00

Monto Oficial: \$ 110.330,00 (Pesos Ciento diez mil trescientos treinta con 00/100).

Valor Pliego: \$ 150,00 (Pesos ciento cincuenta con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados y consultados en Programa de Compras sito en calle Dr. Paz Cháin 36 - Salta. Desde el día 15/10/14 al 23/10/14 en horario de 7:00 a 14:00.- Mail: [compras@hospitalonativia.gob.ar](mailto:compras@hospitalonativia.gob.ar)

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Programa de Compras.

**Lilián Cruz de Zegarra**  
Jefa Programa de Compras  
Hosp. Dr. Arturo Oñativia

Imp. \$ 80,00

e) 15/10/2014

O.P. N° 100044010

F. N° 0001-59454

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Ministerio de Educación**

**Presidencia de la Nación**

**Llamado a Licitación Pública N° 33/14**

Objeto: "Playón Deportivo" en la localidad de Campo Santo, Departamento Gral. Güemes, Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 33/14**

Presupuesto Oficial: \$ 1.199.466,50.-

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 04 de Noviembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 04/11/2014 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 1.200.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 03/11/2014.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 03 al 17/10/2014

O.P. N° 100044009

F. N° 0001-59454

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Ministerio de Educación**

**Presidencia de la Nación**

**Llamado a Licitación Pública N° 34/14**

Objeto: "Playón Deportivo en la Escuela N° 4097 - Cacique Cambai" de la localidad de Tartagal, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 34/14**

Presupuesto Oficial: \$ 898.938,34.-

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 04 de Noviembre de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 04/11/2014 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 900.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 03/11/2014.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 03 al 17/10/2014

O.P. N° 100044008

F. N° 0001-59454

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a licitación Pública N° 35/14**

Objeto: "Playón Deportivo" en la localidad de El Tala, Departamento La Candelaria, Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 35/14**

Presupuesto Oficial: \$ 1.199.466,50.-

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 04 de Noviembre de 2014 a hs. 10:30

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 04/11/2014 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 1.200.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 03/11/2014.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 03 al 17/10/2014

O.P. N° 100043959 F. N° 0001-59404

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 38/14**

Objeto: "Ampliación y Refacción Integral en la EET N° 3127 - Justo Pastor Santa Cruz", ubicada en la localidad de Cnel. Juan Solá, Estación Morillo. Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 38/14**

Presupuesto Oficial: \$ 11.982.036,64

..Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Fecha de Apertura: 07 de Noviembre de 2014 a hs. 10:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 07/11/14 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 5.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P .E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 25/10/14 hasta las 13:00 hs del 06/11/14.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 02 al 16/10/2014

O.P. N° 100043958 F. N° 0001-59403

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**



**U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 37/14**

Objeto: "Construcción de Edificio para Jardín Maternal N° 4720 - Centro de Desarrollo Eva Perón" ubicada en Rosario de la Frontera, Departamento Rosario de la Frontera de la Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 37/14**

Presupuesto Oficial: \$ 4.434.099,14

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 07 de Noviembre de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 07/11/14 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 4.400,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 25/10/14 hasta las 13:00 hs del 06/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00

e) 02 al 16/10/2014

O.P. N° 100043957

F. N° 0001-59402

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

**U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 36/14**

Objeto: "Construcción de Edificio para Jardín Maternal N° 4769 - Centro de Cuidados Infantiles" ubicada en Las Lajitas, Departamento Anta de la Provincia.

**Licitación Pública N° 36/14**

Presupuesto Oficial: \$ 4.778.277,82

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 07 de Noviembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 07/11/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 4.700,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 25/10/14 hasta las 13:00 hs del 06/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00

e) 02 al 16/10/2014

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 100044239

F. N° 0001-59672

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 59/2.014

Para la Adquisición de "Elementos de Protección Personal"

Presupuesto Oficial: \$ 106.000,00 (Pesos: Ciento Seis Mil con 00/100).

**Exptes.: N° 0110033-157.423/2014-0.**

Apertura: 23 de Octubre de 2.014 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 22-10-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**C.P.N. Mariela Martha Carballo**  
A Cargo Dpto. Contable Financiero  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044238 F. N° 0001-59672

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Dirección de Vialidad de Salta**  
**Concurso de Precios N° 57/2.014**

Para la Adquisición de "Toner y Tintas para Impresoras de la Dirección de Vialidad de Salta"

Presupuesto Oficial: \$ 162.129,00 (Pesos: Ciento Sesenta y Dos Mil Ciento Veintinueve).

**Expte.: N° 0110033-169.262/2014-0.**

Apertura: 17 de Octubre de 2.014 a Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos: Cien).

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en hora-

rio de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 16-10-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**C.P.N. Mariela Martha Carballo**  
A Cargo Dpto. Contable Financiero  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044237 F. N° 0001-59672

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Dirección de Vialidad de Salta**  
**Concurso de Precios N° 61/2.014**

Para la Adquisición de "Adquisición de Carátulas para Legajo del Personal de la Dirección de Vialidad de Salta"

Presupuesto Oficial: \$ 15.000,00 (Pesos: Quince Mil).

**Exptes.: N° 0110033-200.606/2014-0.**

Apertura: 22 de Octubre de 2.014 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400)

Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 21-10-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (I.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044197

F. N° 0001-59649

**Ministerio de Seguridad****Policía de Salta****Jefatura de Policía****Concurso de Precio N° 06/14****Expte.: 44-70.174/2014-0**

Adquisición: (20) veinte Potes de pólvora FMA-2 de 1/2 Kgs. (20) veinte lote por 1000 puntas de 145 grains calibre 9\* 19mm. (20) veinte lote de 1000 vainas calibre 9\* 19 mm y (20) veinte lote de 1000 mixto fulminantes para cartuchos 9\* 19 mm.

Destino: División Entrenamiento en Armas y Tiro (DEEP).

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía, División Contrataciones y Compras (DAyF), Oficina 57 sito en calle Gral. Güemes 750 Salta - Capital.

Fecha de Apertura: 30 de octubre de 2014 hs. 10:30.

Valor del Pliego: Sin cargo

Presupuesto Oficial: Pesos Sesenta Mil Seiscientos con 0/100 (\$ 60.600,00).

Consultas y Entrega de Pliegos: A partir del 16 de octubre del cte. mes y año en Jefatura de Policía, División Contrataciones y Compras (DAyF), Oficina 57 sito en calle Gral. Güemes 750 Salta - Capital, Tel: 4370601, en el horario de 07:00 a 15:00.

**Crio. Gral. Lic. Marcelo Juan Lami**  
Jefe de Policía

Imp. \$ 80,00

e) 15/10/2014

O.P. N° 100044196

F. N° 0001-59648

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Concurso de Precios N° 6****Adquisición: "Artículos de Librería".****N° Expte: 0100089-223.408/2014-0**

Fecha de Apertura: 30/10/2014 Hs: 10:00

Destino: Depósito, Abastecimiento y Distribución p/Servicios Varios.

Monto Oficial: \$ 58.797,00.

Adquisición de Pliegos: Sin Cargo.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Gestión de Compras - Hospital San Bernardo.

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 Tel/Fax: 0387-4225125

E-Mail: [compras@hospitalsanbernardo.com.ar](mailto:compras@hospitalsanbernardo.com.ar)

Nota: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones, con domicilio en Pueyrredón N° 74 - 03874210083.

**CPN Daniel Oscar Saravia**

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 15/10/2014

O.P. N° 100044194

F. N° 0001-59642

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****Dirección de Obras de Salud****Ref.: Expte. N° 11-85748/2012 Cde. 2 - Concurso de Precios - Art. N° 10 de la Ley N° 6838.****Concurso de Precios Art. 10 N° 49/2014**

Obra: "Ampliación Hospital Dr. J. Castellanos - Quirófanos - Gral. Güemes"

Localidad: Gral. Güemes

Departamento: Gral. Güemes

Procedimiento de Ejecución: Concurso de Precios - Art. 10 Ley N° 6838

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: viernes 31 de octubre de 2014 - Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos

Presupuesto Oficial Tope: \$ 7.155.218,33 (pesos siete millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos dieciocho con treinta y tres centavos)

Precio del Legajo: \$ 7.155 (Pesos siete mil ciento cincuenta y cinco)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días lunes 20 y martes 21 de octubre de 2014 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

**Ing. Marcelo A. Ten**  
Jefe Dirección Obras de Salud  
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100044235 F. N° 0001-59668

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de Molinos**

**Expediente N° 33-194.791/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Molinos para realización de trabajos varios en Caminos Vecinales: Colomé a Tacuil, Tacuil - Amaicha y La Aguadita a El Refugio, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 120.566,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Molinos Cotiza por la suma total de \$ 120.566,00. Los trabajos consisten en: Desmalezamiento en zona de camino, construcción de gaviones de piedra y muros de piedra en caminos vecinales: Colomé a Tacuil, Tacuil-Amaicha y La Aguadita a El Refugio que comunican con los parajes de la zona y cuadrilla para trabajos no especificados y/o emergencias.

Por Resolución N° 1607 /2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de septiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director  
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044234

F. N° 0001-59668

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de La Candelaria**

**Expediente N° 33-194.767/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de La Candelaria para realización de trabajos varios en Ruta Provincial N° 35-P, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 248.040,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de La Candelaria Cotiza por la suma total de \$ 248.040,00. Los trabajos consisten en: Desmalezado de banquetas y zona de camino en Ruta Provincial N° 35-P desde prog. 10,000 a 48.000 y provisión de camión para transporte y/o trabajos varios.

Por Resolución N° 1601/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de septiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044233

F. N° 0001-59668

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de Río Piedras**

**Expediente N° 33-194.766/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Río Piedras para realización de trabajos varios en Rutas Provinciales N° 47-P, 43-P y 4-P, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 144.425,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Río Piedras Cotiza por la suma total de \$ 144.425,00. Los trabajos consisten en: Desmalezado de banquinas y zona de camino en Rutas Provinciales N° 47-P desde Prog. 00,000 a 15,000, n° 43-P desde prog. 0,00 a 10,000 y N° 4-P desde prog. 0,00 a 10,000.

Por Resolución N° 1611/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de septiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044232 F. N° 0001-59668

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de San Carlos**

**Expediente N° 33 - 192441/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de San Carlos para realización de trabajos varios en Rutas Provinciales de la zona, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 120.566,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de San Carlos Cotiza por la suma total de \$ 120.566,00 Los trabajos consisten en: Desmalezado en zona de camino - construcción de gaviones de piedra en rutas varias construcción de muros de piedra y cuadrilla para trabajos no especificados y/o de emergencia.

Por Resolución N° 1612/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de septiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044231

F. N° 0001-59668

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de Coronel Moldes**

**Expediente N° 33-192.370/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Coronel Moldes para realización de trabajos varios en Ruta Provincial N° 47 y Caminos Vecinales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 144.198,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Coronel Moldes Cotiza por la suma total de \$ 144.198,00. Los trabajos consisten en: Limpieza y desmalezado en zona de camino R.P. N° 47 y caminos vecinales - desembanque y limpieza de obras de arte R.P. N° 47 - construcción de muros de piedra, alas de alcantarillas, construcción de badenes y cuadrilla para trabajos no especificados y/o de emergencia.

Por Resolución N° 1613/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de septiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044230

F. N° 0001-59668

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de Angastaco**

**Expediente N° 33-192349/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Angastaco para realización de trabajos varios en Ruta Provincial N° 25-S y Caminos Vecinales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 120.566,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Angastaco Cotiza por la suma total de \$ 120.566,00. Los trabajos consisten en: Desmalezamiento en zona de camino, construcción de gaviones y muros de piedra en Ruta Provincial N° 25-S y caminos vecinales que comunican con los parajes Arremo, Pampa Llana y Río Grande y cuadrilla para trabajos no especificados y/o de emergencia.

Por Resolución N° 1610/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de septiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044229 F. N° 0001-59667

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de Guachipas**

**Expediente N° 33-192.391/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Guachipas para realización de trabajos varios en Rutas N° 6, 39-S, 41-S, 33 y Caminos Vecinales, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 307.877,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Guachipas Cotiza por la suma total de \$ 307.877,00. Los trabajos consisten en: Desmalezamiento en zona de camino R.P. N° 6, 39-S, 41-S y caminos vecinales, desembanque y limpieza de obras de arte, construcción de gaviones de piedra y colchonetas, construcción de muros de piedra en R.P. N° 33, cuadrillas para trabajos no especificados y camión para trabajos varios y/o emergencias.

Por Resolución N° 1608/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de septiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044228 F. N° 0001-59667

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de Molinos**

**Expediente N° 0110033-194.795/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Molinos para trabajos de construcción de puente sobre Río Amaicha en Ruta Provincial N° 53-S - Paraje Humanao y provisión de camión para trabajos varios y/o emergencias (terraplén con compactación especial y cuadrilla para trabajos no especificados y/o de emergencia), autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 144.030,00

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Molinos cotiza por la suma total de \$ 144.030,00. Los trabajos consisten en: 1) Terraplén con compactación especial y cuadrilla para trabajos no especificados y/o de emergencia. Por Resolución N° 1595/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir de 01 de Septiembre del 2014 en curso por el término de (4) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044227 F. N° 0001-59667

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de El Tala**

**Expediente N° 33-194.761/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Di-

recta por Libre Negociación con la Municipalidad de El Tala para realización de trabajos varios en Rutas Provinciales N° 35-P, 25-P y N° 6, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 180.450,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de El Tala Cotiza por la suma total de \$ 180.450,00. Los trabajos consisten en: Desmalezado de banquinas y zona de camino en Rutas Provinciales N° 35-P desde prog. 00,000 a 10,000, R.P. N° 25-P prog. 23,000 a 40,000-desmalezado de zona de camino R.P. N° 6 - tramo: El Tala - Rio Clavisan - bacheo con material bituminoso en Ruta N° 25-P - Prog. 23,000 a 49,000.

Por Resolución N° 1602/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de septiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044225 F. N° 0001-59667

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de El Bordo**

**Expediente N° 33 - 194780/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Bordo para realización de trabajos varios en Rutas Provinciales N° 10-P, 11-P y 12-P, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 308.310,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de El Bordo Cotiza por la suma total de \$ 308.310,00. Los trabajos consisten en: Desmalezado de zona de camino en Rutas Provinciales N° 10-P-tramo: Güemes a Río Las Pavas por Madre Vieja - R.P. N° 11-P-tramo: La Calderilla - El Desmonte

- R.P. N° 12-P- tramo: El Bordo en Km. 9,5- El Salajillo en km. 16,7 - bacheo con material bituminoso R. P. N° 10-P y R.P. N° 11-P y provisión de camión para transporte y/o trabajos varios- contratista: Municipalidad de El Bordo.

Por Resolución N° 1604/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de septiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044224 F. N° 0001-59567

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de Cachi**

**Expediente N° 0110033-194789/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Cachi para trabajos de mantenimiento vial (desmalezamiento en zona de camino rutas varias - construcción de gaviones de piedra - construcción de muros de piedra y cuadrilla para trabajos no especificados y/o de emergencia), autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 120.566,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Cachi cotiza por la suma total de \$ 120.566,00. Los trabajos consisten en: 1) Desmalezamiento en zona de camino rutas varias 2) Construcción de gaviones de piedra 3) Construcción de muros de piedra y cuadrilla para trabajos no especificados y/o de emergencia).

Por Resolución N° 1596/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir de 01 de Septiembre del 2014 en curso por el término de (4) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044223

F. N° 0001-59666

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de El Jardín****Expediente N° 33 - 194753/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Jardín para realización de trabajos varios en Ruta Provincial N° 6-P, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 248.369,50.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de El Jardín Cotiza por la suma total de \$ 248.369,50. Los trabajos consisten en: Construcción de muros de piedras con hormigón en Ruta N° 6-P en progresiva 100,000 - desmalezado de banquetas y zona de camino en Ruta N° 6 desde Prog. 95,000 a 130,000 y provisión de tractor con acoplado de dos ejes para transporte y/o trabajos varios contratista: Municipalidad de El Jardín.

Por Resolución N° 1605/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de septiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 15/10/2014

O.P. N° 100044222

F. N° 0001-59666

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de La Viña****Expediente N° 33-192.412/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de La Viña para realización de trabajos varios en Rutas N° 29-S, 39-S y 40-S, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 60.250,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de La Viña Cotiza por la suma total de \$ 60.250,00. Los trabajos consisten en: Limpieza de Zona de Camino Rutas Provinciales N° 29-S, 39-S y 40-S.

Por Resolución N° 1609/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de septiembre del año en curso por el término de dos (02) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 15/10/2014

O.P. N° 100044221

F. N° 0001-59666

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de La Candelaria****Expediente N° 33-194.771/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de La Candelaria, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 180.352,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de La Candelaria: Cotiza por la suma total de \$ 180.352,00. Los trabajos de mantenimiento vial (desmalezado de banquetas y zona de camino, construcción de colchonetas y gaviones para protección de calzada) en R. P. N° 2 - Prog. 00,000 a 25,000;

Por Resolución N° 1615/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de setiembre/2014 por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 15/10/2014

O.P. N° 100044220

F. N° 0001-59666

**Gobierno de la Provincia de Salta**



**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de La Caldera****Expediente N° 33-192.402/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de La Caldera, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 307.877,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de La Caldera: Cotiza por la suma total de \$ 307.877,00. Los trabajos de mantenimiento vial (Construcción de badenes y alcantarillas, desmontes zona de camino, desmalezado de banquetas, limpieza de alcantarillas, etc.) en Rutas Provinciales N°s 11, 28, 107-s, 114-s, 115-s, 124-s, 125-s, 150-s, Acceso Norte, Circunvalación Oeste, Centro de Convenciones y caminos vecinales) - desembanque y limpieza obras de arte, construcción gaviones de piedra, colchonetas y muros de piedra, cuadrilla y camión para trabajos varios.

Por Resolución N° 1616/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de setiembre/2014 por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044219

F. N° 0001-59666

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de Apolinario Saravia**

**Expediente N° 33-195.558/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Apolinario Saravia, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 190.800,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Apolinario Saravia: Cotiza por la suma total de \$ 190.800,00. Los trabajos de mantenimiento vial (Desmalezado de banquetas y cunetas, incluido limpieza de alcantarillas y señalización vertical en R. P. N° 5 - km. 132,00 a 144,00; en ex-R.P. N° 5 - Tramo: Cnel. Mollinedo - Apolinario Saravia y en Ruta "Camino a las Flacas" - km. 0,00 a 10,00 y camión para trabajos varios).

Por Resolución N° 1624/2014 de esta Dirección, se aprueba el Contrato a partir del 01 de setiembre/2014 por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 15/10/2014

O.P. N° 100044218

F. N° 0001-59664

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de Chicoana**

**Expediente N° 33-192.379/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Chicoana para realización de trabajos varios en Ruta Provincial N° 33 y Caminos Vecinales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 307.877,00;

Contratación Directa por Libre Negociación

Oferente:

Municipalidad de Chicoana Cotiza por la suma total de \$ 307.877,00. Los trabajos consisten en:

Desmalezado de Zona de Camino en R.P. N° 33 y Caminos Vecinales, Desembanque y Limpieza de Obras de Arte, Construcción de Gaviones de Piedra, de Colchonetas y Muros de Piedra en R.P. N° 33 - Cuadrilla para Trabajos No Específicos y/o Emergencias y Camión para Trabajos Vs y/o Emergencias - Contratista: Municipalidad de Chicoana.

Por Resolución N° 1620/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de septiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director  
Dirección Vialidad de Salta  
Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044217 F. N° 0001-59664

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de El Quebrachal**

**Expediente N° 33 -195.515/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Quebrachal para realización de trabajos varios en Ruta Provincial N° 46-P y Camino Vecinal acceso R.P. N° 29, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 212.000,00.

**Contratación Directa por Libre Negociación**

Oferente:

Municipalidad de El Quebrachal Cotiza por la suma total de \$ 212.000,00. Los trabajos consisten en: Limpieza y Desmalezado de Banquinas y Cunetas incluido Limpieza de Alcantarillas y Señalización Vertical en R.P. N° 46-P - Tramo: Macapillo (Km. 0,00) -Lte. Sgo del Estero (Km. 42,00) y en Camino Vecinal Acceso a R.P. N° 29 por Quebrachal y Camión para Transporte y/o Tareas Varias.

Por Resolución N° 1614/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de septiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director  
Dirección Vialidad de Salta  
Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044216 F. N° 0001-59664

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de San Lorenzo**

**Expediente N° 33-192.455/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de San Lorenzo para realización de trabajos varios en Ruta Provincial N° 28, Acceso Norte y Circunvalación Oeste, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 -

Presupuesto Oficial \$ 120.000,00.

**Contratación Directa por Libre Negociación**

Oferente:

Municipalidad de San Lorenzo Cotiza por la suma total de \$ 120.000,00. Los trabajos consisten en: Cuadrilla para Trabajos No Específicos y/o de Emergencia en Ruta Provincial N° 28, Acceso Norte y Circunvalación Oeste.

Por Resolución N° 1621/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de septiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director  
Dirección Vialidad de Salta  
Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044215 F. N° 0001-59664

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de El Galpón**

**Expediente N° 33-196.064/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Galpón, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 212.000,00.-

**Contratación Directa por Libre Negociación**

Oferente:

Municipalidad de El Galpón: Cotiza por la suma total de \$ 212.000,00, Los trabajos de mantenimiento

vial (Desmalezado de banquetas y zona de camino en rutas provinciales N° 43: Prog. 0,000 a 30,000 y N° 31: Prog. 0,000 a 15,000 y provisión camión para tareas varias).

Por Resolución N° 1622/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de setiembre/2014 por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director  
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044214 F. N° 0001-59664

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de Santa Victoria Oeste**

**Expediente N° 33-208.426/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Santa Victoria Oeste para realización de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 167.610,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Santa Victoria Oeste: cotiza por la suma total de \$ 167.610,00. Los trabajos de mantenimiento vial - construcción muros de piedra, badenes y defensas con gaviones; cuadrilla para trabajos varios.

Por Resolución N° 1650/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de octubre/2014 por el término de tres (03) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director  
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044213 F. N° 0001-59663

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de Nazareno**

**Expediente N° 33-204.020/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Nazareno para realización de trabajos varios en Ruta Provincial N° 145-S y Caminos Vecinales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 163.470,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Nazareno Cotiza por la suma total de \$ 163.470,00. Los trabajos consisten en: Construcción de Muros de Piedra, de Badenes y Defensas con Gaviones en Ruta Provincial N° 145-S y Caminos Vecinales que comunican con los Parajes Quebrada Colorada - Abra Paltorco - Paltorco - San Marcos de Trigo Huaico y Cuadrilla Para Trabajos Nos Especificados y/o de Emergencia.

Por Resolución N° 1632/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de octubre del año en curso por el término de tres (03) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director  
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044212 F. N° 0001-59653

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de La Poma**

**Expediente N° 33-204.296/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de La Poma para realización de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 120.566,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de La Poma: Cotiza por la suma total de \$ 120.566,00. Los trabajos de mantenimien-

to vial desmalezamiento zona de camino; construcción gaviones y muros de piedra; cuadrilla para trabajos varios.

Por Resolución N° 1636/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de setiembre/2014 por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director  
Dirección de Vialidad de Salta  
Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044211 F. N° 0001-59663

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de Campo Quijano**

**Expediente N° 33-192.360/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Campo Quijano, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 120.423,00.-

**Contratación Directa por Libre Negociación**

**Oferente:**

Municipalidad de Campo Quijano: Cotiza por la suma total de \$ 120.423,00. Los trabajos de mantenimiento vial (desmalezado zona de caminos, construcción de gaviones de piedra, colchonetas, muros de piedra en R. P. N° 127-S y 128-S y caminos vecinales y cuadrilla para trabajos varios).

Por Resolución N° 1631/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de setiembre/2014 por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director  
Dirección de Vialidad de Salta  
Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044210 F. N° 0001-59663

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de Seclantás**

**Expediente N° 0110033-194.810/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Seclantás para realización de trabajos de Mantenimiento Vial Rutas Provinciales N° 42, 55-S, 56-S y caminos vecinales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 120.566,00.

**Contratación Directa por Libre Negociación:**

**Oferente:**

Municipalidad de Seclantás. Cotiza por la suma total de \$ 120.566,00. Los trabajos consisten en: 1- Desmalezamiento en zona de caminos R.P. N° 42, 55-S, 56-S y caminos vecinales. 2- Construcción de gaviones de piedra. 3- Construcción de muros de piedra. 4- Cuadrilla p/trabajos no especificados y/o de emergencias.

Por Resolución N° 1628/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de Septiembre del 2014 por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director  
Dirección de Vialidad de Salta  
Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044209 F. N° 0001-59663

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de El Potrero**

**Expediente N° 33-196.084/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Potrero para realización de trabajos varios, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 144.425,00.

**Contratación Directa por Libre Negociación:**

**Oferente:**

Municipalidad de El Potrero Cotiza por la suma total de \$ 144.425,00. Los trabajos consisten en:

Desmalezado de Banquinas y Zona de Camino en Ruta Provincial N° 8-S desde Emp. R.N. N° 31-P - LaAlmona - Ruta N° 4-S Desde Prog. 2,000 a 9,000 y Ruta N° 1-P desde Prog. 00,000 a 15,000.

Por Resolución N° 1625/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de septiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044208 F. N° 0001-59661

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de San Antonio de Los Cobres**

**Expediente N° 0110033-194.803/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de San Antonio de los Cobres para realización de trabajos de Mantenimiento Vial Rutas Provinciales N° 129-S, 127-S. 27, 38 y caminos vecinales de la zona y Camión para trabajos varios y/o emergencias, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 211.954,00.

**Contratación Directa por Libre Negociación:**

**Oferente:**

Municipalidad de San Antonio de los Cobres. Cotiza por la suma total de \$ 211.954,00 Los trabajos consisten en: 1- Desembanque y limpieza de obras de arte. 2- Construcción de gaviones de piedra. 3- Construcción de colchonetas. 4- Construcción de muros de piedra. 5- Cuadrilla p/trabajos no especificados y/o de emergencias. 6- Camión para trabajos vs y/o emergencias: Modelo no inferior al año 1986, Caja volcadora capacidad 6 m3, potencia mínima 140HP, en buen estado de funcionamiento y con la documentación vigente a los efectos de la circulación.

Por Resolución N° 1627/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de Septiembre del 2014 por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director  
Dirección de Vialidad de Salta  
Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044207 F. N° 0001-59661

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de Pichanal**

**Expediente N° 33-197.098/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Pichanal para realización de trabajos varios, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 240.430,00.

**Contratación Directa por Libre Negociación:**

**Oferente:**

Municipalidad de Pichanal Cotiza por la suma total de \$ 240.430,00. Los trabajos consisten en: Reacondicionamiento y Limpieza de Alcantarillas, Cuadrilla para Trabajos No Especificados y/o de Emergencia y Desbosque y Limpieza Manual de Zona de Camino.

Por Resolución N° 1626/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de septiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director  
Dirección de Vialidad de Salta  
Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044206 F. N° 0001-59661

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de Los Toldos**

**Expediente N° 33-208.438/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Los Toldos para realización de trabajos de Manteni-

miento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 810.000,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Los Toldos: cotiza por la suma total de \$ 810.000,00. Los trabajos de limpieza y apertura de ruta provincial N° 7 para continuar conexión entre Santa Victoria Oeste y Los Toldos por territorio argentino.

Por Resolución N° 1638/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de octubre/2014 por el término de tres (03) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director

Dirección de Vialidad de Salta  
Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044205 F. N° 0001-59661

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de Rosario de Lerma**

**Expediente N° 33-192.425/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Rosario de Lerma para realización de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 307.877,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Rosario de Lerma: Cotiza por la suma total de \$ 307.877,00. Los trabajos de mantenimiento vial (desmalezamiento zona de caminos R. P. N°: 22, 23, 24, 36, 103-S y caminos vecinales, desembanque y limpieza obras de arte; construcción de gaviones de piedra, colchonetas, muros de piedra; cuadrilla y camión para trabajos varios.

Por Resolución N° 1634/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de setiembre/2014 por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044204 F. N° 0001-59661

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación con  
Municipalidad de San José de Metán**

**Expediente N° 0110033-194.738/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de San José de Metán para realización de trabajos de Mantenimiento Vial Rutas Provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 180.200,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de San José de Metán. Cotiza por la suma total de \$ 180.200,00. Los trabajos consisten en: 1- Desmalezado de banquinas y zona de camino en Ruta N°45 desde prog. 00,000 a 20,000. 2- Desmalezado de banquinas y zona de camino en Ruta N° 36-S desde prog. 2,000 a 8,000. 3- Desmalezado de banquinas y zona de camino en Ruta N° 35-S desde prog. 00,000 a 10,000. 4- Desmalezado de banquinas y zona de camino en ex ruta N° 16 desde prog. 00,000 a 15,000.

Por Resolución N° 1629/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de Septiembre del 2014 por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 15/10/2014

O.P. N° 100044201 F. N° 0001-59653

**Gendarmería Nacional Argentina**

**Agrupación VII "Salta" - Unidad Técnica  
Administrativa Contable**

**Contratación Directa N° 10/2014**

**Acta de Evaluación N° 4/2014 (Expte FM 4-4278/8).****Adjudicación - Resolución JAGR N° 22245/2014  
(Expte FM 4-4278/8).**

La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica Administrativa Contable de la Agrupación VII "Salta" de Gendarmería Nacional, sito en calle Gendarmería Nacional s/n. Salta Capital, en el horario de 0830 a 1300.

**Luis Adolfo Guiñez**  
Comandante Mayor  
Jefe Agrupación VII "Salta"

Imp. \$ 80,00

e) 15/10/2014

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 100044162

F. N° 0001-59607

Ref. Expte. N° 0050034-10979/09

Cecilia T. Ruiz Vda. de Luna, L.C. N° 0.669.607, co-propietario del inmueble Catastro N° 495 del Dpto. Anta, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. con carácter eventual, con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, Toma Consorcio El Tunal conducido por acequia - Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. - Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 14 al 20/10/2014

**DETERMINACIONES  
DE LINEA DE RIBERA**

O.P. N° 400005441

F. N° 0004-03810

Ref. Expte. N° 34-164.980/14

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 306 del día 08/10/14, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Arenales, integrando dicha comisión el Ing. Wanny Caramella y el Geól. Héctor Saravia Navamuel. Se establece lo inmueble el catastro N° 45.995, Sección L, Manzana 171, Parcela 1, tramo parcial de Barrio Solís Pizarro del Dpto. Capital, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogini**  
Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 160,00

e) 15 y 16/10/2014

O.P. N° 400005440

F. N° 0004-03809

Ref. Expte. N° 34-185.979/14

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 305 del día 08/10/14, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Brealito, integrando dicha comisión el Ing. Wanny Caramella y el Geól. Héctor Saravia Navamuel. Se establece lo inmueble el catastro N° 429, localidad Seclantás, del Dpto. Molinos, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información,

estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 160,00

e) 15 y 16/10/2014

## AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100044226

F. N° 0001-59667

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contrato de Locación de Obra suscripto entre la  
Dirección de Vialidad de Salta y la Srta.  
Verónica Elizabet Escobar**

**Expediente N° 33-150.195/2013-4**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838 - Decreto N° 1448/09, se informa que en virtud

de realizar el proyecto de ejecución e implementación de acciones y estrategias relativas a prensa y difusión de la obra pública ejecutada por la Dirección de Vialidad de Salta, se contratan los servicios de la Srta. Verónica E. Escobar.

Contrato de Locación de Obras

Oferente:

Srta. Verónica Elizabet Escobar. Cotiza por la suma total de \$ 21.000,00, los que serán abonados en tres cuotas iguales y sucesivas de \$ 7.000,00 mensuales, contra la presentación de la factura correspondiente, en concepto de compensación total por honorarios, gastos, impuestos y toda erogación necesaria para el cumplimiento de las tareas contratadas.

Por Resolución N° 1603/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de Octubre/2014 por el término de tres (03) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 15/10/2014

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100044236

F. N° 0001-59669

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. tex. Ord. Dec.456/97) que la firma Pepinnini S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Santa Inés VII" Expte. N° 21.976 de diseminado de cobre polimetálico, ubicada en el Departamento Los Andes, lugar Salar Santa María, que se determina en la siguiente forma:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94**

Y	X
3355248.00	7330316.00
3360250.00	7330316.00
3360250.00	7323190.00
3356250.00	7323190.00
3356250.00	7323831.85
3355248.00	7323831.85

LL. -Y- 3358299.83 X - 7324000.00

Superficie: 3.500 Has. 1.118 mt2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Las minas colindantes son: Expte. N° 19.185 Mina Papadopolos LVI.- Expte. N° 21.497 Mina Santa Inés II.- N° 20.871 Mina Guanaqueros 2.- Expte. N° 18.252 Mina Chivinar. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.)

Imp. \$ 240,00

e) 15, 21 y 29/10/2014

O.P. N° 100044126

F. N° 0001-59576

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Código de Procedimiento Minero de la Prov. de Salta, 51 y 53 del Código de Minería, que Corriente Argentina SA, en Expte: 22.254 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre ubicado en el departamento: Los Andes, distrito: La Hoyada, lugar: Socompa. La mina se denominara Ignacio I. Las coorde-



nadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

P.M.D.: X: 7277000.06 Y: 2575410.14

X	Y
7277804.66	2572465.30
7277804.66	2575839.95
7278530.57	2575839.95
7278530.57	2579169.21
7279211.11	2579169.21
7279211.11	2580682.50
7277713.92	2582256.34
7276026.06	2582256.34
7276026.06	2572465.30

La superficie concedida es 2300 Has.

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días.

Los terrenos son de propiedad fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 240,00 e) 09, 15 y 23/10/2014

O.P. N° 100044125 F. N° 0001-59574

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenando en decreto 456/97) que ordenó el Registro de la Manifestación de Descubrimiento de la mina "Rosa 03" - Expte. N° 22215, de cobre, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar Alto Samenta, de propiedad de Rosa Elina Bejarano. Las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss - Kruger de Pertencias Posgar/94**

Y	X
2589498.58	7243454.00
2590443.47	7243454.00
2590443.47	7242789.97
2589110.14	7242789.97
2589110.14	7243168.62
2589498.58	7243168.62

PMD: Y= 2589720.00 X= 7243070.00

Superficie concedida: 77,45 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 60 (sesenta) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 240,00 e) 09, 15 y 23/10/2014

O.P. N° 100043924

F. N° 0001-59359

**Mina Centauro VI - Expte. N° 20.933**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Centaurus Energía S. A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Centauro VI", de vapores endógenos, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Chorrillos, que tramita por Expte. N° 20.933 y que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
1: 3459949.33	7320900.00
2: 3462000.00	7320900.00
3: 3462000.00	7318705.55
4: 3459949.33	7318705.55

LL: Y: 3461748.81 X: 7318772.33

Cerrando la superficie registrada en 450 has. 0093 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: "Polvorilla I - Expte. N° 18.299", "Soñada 01 - Expte. N° 21.887", "Centauro VII - Expte. N° 20.934" y "Centauro V - Expte. N° 20.932". Sirva la presente de atenta nota de citación. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 01, 07 y 15/10/2014

O.P. N° 100043923

F. N° 0001-59358

**Mina Malena II - Expte. N° 21.465**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Santiago Saravia Frias, ha solicitado la petición

de mensura de la mina: "Malena II", de mineral diseminado de cobre, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Cerro Negro, que tramita por Expte. N° 21.465 y que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

	X	Y
PP	730203774	347000000
1	730203774	347448458
2	729891728	347448458
3	729891728	347000000

Sup.: 1399 has. 3963 m2

LL: Y: 3472971,81 X: 7301517.80

Los terrenos afectados son de propiedad Privada, Mat. N° 282, La Poma, Banco Oddone S.A. Minas colindantes: "Mateo - Expte. N° 17.767", "Malena III - Expte. N° 21.539", "Octavio - Expte. N° 18.007" y "Organillo I - Expte. N° 21.516". Sirva la presente de atenta nota de citación. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 01, 07 y 15/10/2014

## SUCESORIOS

O.P. N° 400005443

F. N° 0004-03812

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Ira. Instancia, 2da. Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Mariscal Navia, Corina s/Sucesorio" Expt. N° 477.446/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos por 3 (Tres) días, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 10 de Octubre de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 15 al 17/10/2014

O.P. N° 400005442

F. N° 0004-03811

La Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Ira. Ins-

tancia, 8va. Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Lera, Martina s/Sucesorio" Expte. N° 402.304/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos por 3 (Tres) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 22 de Agosto de 2.014. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 15 al 17/10/2014

O.P. N° 400005439

F. N° 0004-03808

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en la Civil y Comercial 1era. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de Moreno Walda - Expte. N° 23.290/14", cita y emplaza a los herederos de los causantes: Moreno Walda DNI N° 9.482.312, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en Juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial". Tartagal, 25 de Septiembre del año 2.014. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 15 al 17/10/2014

O.P. N° 400005438

F. N° 0004-03807

La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Odísio, Griselda Paula - Por Sucesorio" Expte. N° 482.971/14, Cítese por edictos, que se publicaran durante 3 (tres) días en Boletín Oficial, en el Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra

Filtrin, Jueza. Salta, 06 de Octubre de 2014. Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez.

Imp. \$ 210,00 e) 15 al 17/10/2014

O.P. N° 400005437 F. N° 0004-03806

El Dr. Leonardo R. Aranibar, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Arias Martha Elva s/Sucesorio", Expediente N° 473.701/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 30 de Setiembre de 2014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 15 al 17/10/2014

O.P. N° 100044200 F. N° 0001-59652

La Dra. Eugenia Fernández de Ulivarri, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia 1° Nominación del Distrito Judicial de Orán, Secretaría de la Dra. María Gabriela García, en los autos caratulados: "Uraive Mauricio s/Sucesorio", Expediente N° 2.521/13, cítese por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 12 de Septiembre de 2.014. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 15 al 17/10/2014

O.P. N° 100044199 F. N° 0001-59651

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia 2° Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, en los autos caratulados "Marecos Juan Pablo (Causantes) s/Sucesorio", Expediente N° 2.463/13, cita y emplaza por edictos que se

publicarán por tres días en los diarios, Boletín Oficial y en otro de Publicación masiva a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 30 de Mayo de 2.014. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 15 al 17/10/2014

O.P. N° 100044195 F. N° 0001-59643

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia de 1ra. Instancia, del Distrito Judicial Sur - Joaquín V. González, Secretaría a cargo de la Dra. Nelly Rocío Fabian, en los autos caratulados: "Von Hartz, Caroline Murat; Von Hartz, Augustus Wolf s/Sucesorio" Expte. N° 442/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publicación de edictos por 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y en el diario el Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, Salta, 01 de Octubre de 2.014. Dra. Nelly Rocío Fabián, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 15 al 17/10/2014

O.P. N° 100044193 F. N° 0001-59635

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos: "Yáñez, Mario Augusto - Sucesorio", Expte. N° 471.151/14, se ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Federico Augusto Cortés, juez interi-

no. Salta, 12 de Agosto de 2.014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria. Salta, 24 de Septiembre de 2014.

Imp. \$ 210,00 e) 15 al 17/10/2014

O.P. N° 600000775 F. N° 0006-01324

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Salta, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Cardozo, Ismael; Bombelli Amelia Luisa - s/Sucesorio", Expte. N° 424.524/2013, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC). Salta, 11 de Setiembre de 2.014. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 14 al 16/10/2014

O.P. N° 600000774 F. N° 0006-01323

La Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, ciudad de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Galvez, en autos caratulados: "Massafra, Vicente Alberto por Sucesorio", Expte. N° 474.369/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 07 de Octubre de 2.014. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 14 al 16/10/2014

O.P. N° 400005435 F. N° 0004-03805

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia del Distrito Judicial del Sur - Joaquín V. González, Secretaria de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos

caratulados: "Sucesorio De la Rosa, Martín Américo" Expte. N° 586/13, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días (30) de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese edictos durante tres días (3) en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, 13 de Agosto de 2.014. Dra. Nelly Rocío Fabián, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 14 al 16/10/2014

O.P. N° 400005434 F. N° 0004-03804

La Dra. Hebe A. Samsón, Juez Civil y Comercial de 1° Instancia 1° Nominación, con Secretaría a Cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Mamaní, Carmen Otilia s/Sucesorio" Expte. N° 222.896/08, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 07 de Octubre de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 14 al 16/10/2014

O.P. N° 400005432 F. N° 0004-03802

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, del Distrito Centro Cafayate, Secretaria del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en los autos caratulados: "Zuleta, Francisco Indalecio; Vargas, Ramona s/Sucesorio" - Expte. EXC. N° 440/14, Citar, por edictos, que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno" (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez.

Secretaría a cargo del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea.  
Cafayate - Salta, 20 de Agosto de 2.014. Dra. Romina Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 14 al 16/10/2014

O.P. N° 400005431 F. N° 0004-03801

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán - Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "Cisneros, Víctor - Corregidor, Nieves - Sucesorio" Expte. N° 481.832/14, Cita por edictos que se publicaran durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), con al menos 1 (un) día en diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Octubre de 2014. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 14 al 16/10/2014

O.P. N° 100044173 F. N° 0001-59619

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación del Distrito Judicial Tartagal, Secretaría N° 2 de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Juan Melgar - Delfina Villafuerte s/Sucesión - Expte. N° 22.636/13", a dispuesto, Cítese por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios El Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 25 de Junio de 2.014. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 14 al 16/10/2014

O.P. N° 100044172 F. N° 0001-59618

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría N° 1 de la Dra. Marcela

de los Angeles Fernández, en los autos caratulados: "Abraham, Amelia - Sucesorio, Expte. N° 2.080/12", ha dispuesto, ordenar se cite por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de Marzo de 2014. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 14 al 16/10/2014

O.P. N° 100044165 F. N° 0001-59610

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Illescas, en los autos caratulados "Sucesorio de Lopez Domingo René Expte n° 23.280/14, cita y emplaza por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal (Salta), 01 de Octubre de 2014. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 14 al 16/10/2014

O.P. N° 400005428 R. s/c N° 400000789

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Gorjon, Carlos Roberto s/Sucesorio" - Expte. N° 2- 475.021/14, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y en diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 30 de Septiembre de 2.014. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 15/10/2014

O.P. Nº 400005427 R. s/c Nº 400000788

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, con Secretaría Nº 2, en los autos caratulados "Sucesorio de Lobo Mario Ramón Antonio de Jesús" Expte. Nº 2-468.389/14, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Octubre de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 15/10/2014

O.P. Nº 400005425 F. Nº 0004-03799

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación; Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos: "Pachao, Carlos Antonio s/Sucesorio", Expte. Nº 475.665/14; cita mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez Interino. Salta, 02 de Octubre de 2.014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 10 al 15/10/2014

O.P. Nº 400005424 F. Nº 0004-03798

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Iª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Armeya, María Magdalena s/Sucesorio" Expte. Nº 472.157/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimien-

to de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.). Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 19 de Septiembre de 2.014. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 10 al 15/10/2014

O.P. Nº 400005423 F. Nº 0004-03797

El Doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Sylvester, Marta Elena s/Sucesorio", Expte. Nº 474686/14, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (art. 723 del Cód. Procesal C.C.). Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 13 de Agosto de 2.014. Dra. Dolores, Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 10 al 15/10/2014

O.P. Nº 400005422 F. Nº 0004-03796

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Séptima Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos caratulados "Sucesorio de Torres Gabina - Molina Victoriano" Expte. Nº 156.468/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el termino de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez. Salta, 10 de Septiembre de 2.014. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 10 al 15/10/2014

O.P. N° 100044137

F. N° 0001-59590

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Victoria Malvido, en los autos caratulados: "Farfan de Villagra, María y/o Farfán de Villagra, María Teofila; Villagra, Blanca Rosa s/Sucesorio" Expte. N° EXP. 465.353/14, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta suce-

sión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 08 de Octubre de 2.014. Dra. Victoria Malvido Chequin, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 10 al 15/10/2014

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100044202

F. N° 0001-59656

**Cooperativa de Trabajo de Educación I.S.A.S  
Ltda. - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa de Trabajo de Educación I.S.A.S Ltda. Matrícula N° 6266/09 convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de Noviembre de 2014 a hs 19, en la sede de la Cooperativa sita en Avda. Bolivia S/N (Aeroclub Salta)

#### ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2. Lectura y consideración de: la Memoria, el Informe del Órgano de Fiscalización, el Inventario y Balance General al 31/12/2013. Cuadros de Resultados por el período 01/01/2013 y 31/12/2013, Informe del Auditor, Informe del Órgano de Fiscalización. Cuadro de proyectos de Distribución de Excedentes. Notas y Anexos.
3. Situación de los asociados y vacantes en el Consejo de Administración.

Quedan todos los asociados invitados a asistir a la misma.

**Silvia Romero**  
Secretaria

**Jorge E. Francisco**  
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 15/10/2014

O.P. N° 100044198

F. N° 0001-59650

**Unión Sirio Libanesa de Salta**

#### ASAMBLEA ORDINARIA

La Honorable Comisión Directiva de la Unión Sirio Libanesa de Salta convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 9 de Noviembre del corriente año a las 14:00 hs. en el local de su sede social en Av. San Martín N° 673 de esta ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura y consideración de acta de Asamblea anterior.
- 2° Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta.
- 3° Lectura y consideración de la memoria, Balance General, Cuadro de gastos y Recursos del ejercicio n° 94 correspondiente al período 01/07/13 al 30/06/14 e informe del Órgano de Fiscalización.
- 4° Renovación parcial de la Comisión Directiva por un año de los cargos de: Pro-Tesorero, Pro-Secretario, Vocales Suplentes y Órgano de Fiscalización suplente. Informe de la Comisión Directiva de las obras en el Predio "Ing. Eduardo Batule".

**Dr. Sergio Reston**  
Secretario

**Lic. Sebastián Ashur Mas**  
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 15/10/2014

### AVISO GENERAL

O.P. N° 100044098

F. N° 0001-59543

**Caja de Previsión Social para Agrimensores,  
Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines**

**Cronograma de Elecciones 2.015/2017****RESOLUCIÓN N° 099/14****(Acta 444 - 22/09/2014 - Aprob. 06/10/14)**

VISTO:

La Convocatoria a elecciones del Directorio de esta Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta y lo establecido en el Reglamento electoral aprobado por Resolución N° 036/011 publicada en el Boletín Oficial N° 18.601 de fecha 02/06/11.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el art. 19 del Capítulo IV de la Ley N° 6.574, de creación de la Caja de Previsión Social, corresponde hacer el llamado de Asamblea para la realización del acto eleccionario del día 01 del mes de diciembre del año 2014.

Que, la convocatoria a elecciones deberá publicarse por cinco (5) días hábiles, los días 08, 09, 10, 14, y 15 de Octubre de 2014, para dar cumplimiento con los plazos de publicación que deben ser con no menos de cuarenta y cinco (45) ni más de sesenta (60) días corridos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, efectuándose la publicación en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación.

Que, la convocatoria deberá expresar: 1) Clase y números de cargos a elegir; 2) Plazos a cumplir; 3) Fecha de las elecciones; 4) Lugar o lugares en donde se realizarán los comicios y 5) Sistema electoral aplicable: Habiéndose adoptado el sistema de lista completa de Directores y Comisión Fiscalizadora.

Que, se encuentra vigente el nuevo Reglamento Eleccionario siendo necesario fijar el cronograma de elecciones del Directorio para el período 2015/2017.

Por ello,

**El Directorio de la Caja de Previsión Social  
para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros  
y Profesionales Afines**

RESUELVE

1).- Convocar a Elecciones de Autoridades para 01 de Diciembre del año 2014 en la sede de la Caja de Previsión Social, sita en calle General Güemes N° 529

de la Ciudad de Salta en el horario de 08:00 a 18:00 y en las Delegaciones del interior, con el objeto de cubrir los siguientes cargos: 5 (cinco) miembros titulares y 5 (cinco) miembros suplentes del Directorio; 2 (dos) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

2).- Establecer como Sistema Electoral Aplicable el de lista completa de Directores y Comisión Fiscalizadora.

3).- Establecer que los Padrones Provisorios deben comprender a todos los afiliados que se encuentren al día con respecto al pago de las cuotas de aportes previsional básica y de planes de pago, considerándose como tal aquellas situaciones correspondientes a los afiliados que abonen sus cuotas hasta el mes de Junio de 2014, con vencimiento el 31 de Julio 2014 y a los comprendidos en el Art. 37 de la Ley N° 6.574.

4).- Informar que se Encuentran Excluidos como Electores los afiliados que se encuentren con eximición de aportes otorgado por la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines y aquellos que adeuden su cuota de afiliación previsional básica o de planes de pago con vencimiento el 31 de Julio de 2014.

5).- Informar que los padrones se exhibirán desde el 01/11/14 y hasta el 28/11/14. Las observaciones al Padrón Electoral se recibirán hasta las 20 horas del día 28/11/14. Las mismas deberán realizarse de conformidad a lo establecido en el art. 7 del Reglamento Electoral.

6).- Publicar la convocatoria y el cronograma de elecciones durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, los días 08, 09, 10, 14, y 15 de Octubre de 2014.

7).- Establecer como Fecha Tope para Presentación de Listas de Candidatos, de conformidad con el Art. 20 del Reglamento Electoral, desde la publicación de la convocatoria y hasta las 20:00 hs del día Viernes 31 de Octubre de 2014.

8).- Informar que los Profesionales que Pretendan Concurrir a los Comicios como Candidatos, deberán registrar ante el Tribunal Electoral su lista de candidatos, quienes deberán reunir las condiciones establecidas en el Reglamento Electoral (art. 18 y 19). Las listas



presentarán conjuntamente con el pedido de oficialización la designación de su apoderado y los siguientes datos de sus candidatos: Nombre y Apellido completo, tipo y número de documento de identidad domicilio real y número de afiliación. Hasta las hs. 20 del día viernes 31 de Octubre de 2014.

Cada lista deberá, en cumplimiento con el art. 4 de la Ley 6.574, indicar por separado la nómina de candidatos titulares y la nómina de candidatos suplentes; debiendo en cada una de estas nóminas, por lo menos uno, pertenecer a la profesión afin no universitaria que sea mayoritaria Maestro Mayor de Obras y otro ser Jubilado.

9).- En Caso de Haber Más de Una Lista: El Directorio oficializará las listas que cumplan con los requisitos y se procederá de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Electoral vigente.

10).- En Caso de Haber Una Sola Lista: En caso de

cumplir los requisitos - una sola lista, o de presentarse solamente una, se procederá a la proclamación de la misma mediante resolución del Tribunal Electoral en la Asamblea Ordinaria convocada a tal efecto.

11).- Fijase como Fecha de la Asamblea Eleccionaria el día 01/12/14, a horas 19:00 en General Güemes N° 529, donde se efectuara el escrutinio de los votos y se proclamará a la lista ganadora.

12).- Publíquese como se ordena y por medio del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines, del Colegio de Arquitectos y del Colegio de Maestros Mayores de Obras y Técnicos Relacionados con la Construcción en la Provincia de Salta.

**Ing. Civil José Alfredo Miguel**  
Presidente

**Ing. Agron. Jorge E. Scardilli**  
Secretario

Imp. \$ 1.250,00

e) 08 al 15/10/2014

## RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100044240

Saldo anual acumulado	\$ 694.183,50
Recaudación	
Boletín del día 14/10/14	<u>\$ 7.636,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 701.819,50

## RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 40005444

Saldo anual acumulado	\$ 146.952,00
Recaudación	
Boletín del día 14/10/14	<u>\$ 1.592,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 148.544,00

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

*Secretaría General de la Gobernación.*

*Dirección General de Boletín Oficial.*

# ***Boletín Oficial***

PROVINCIA DE SALTA

## **POLÍTICA DE LA CALIDAD**

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012  
*Aprobado por Disposición N° 082/12*

**Dr. Luis María Zone Lardies**  
DIRECTOR GENERAL  
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

## AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “Valor al Cobro”, que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: [boletindptocontable@salta.gov.ar](mailto:boletindptocontable@salta.gov.ar)

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676